



## **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Dirección General de Bellas Artes, creada mediante la Ley 311-40, es el organismo cultural del gobierno dominicano encargado de promover la creación y difusión de las artes, así como la formación artística especializada en las áreas de música, artes visuales, teatro y danza. Esta institución es una dependencia del Ministerio de Cultura, y su sede se encuentra en el Palacio de Bellas Artes desde 1956.

Atendiendo a la necesidad de regular su funcionamiento, desarrollo y frente a la nueva realidad que atravesamos como sociedad, definiendo las bases de identificación de metas y objetivos que sean de interés internacional y nacional, para lograr una adecuada coordinación de acción de los sectores artísticos públicos y privados a la consecución de los fines propuestos, como órgano ejecutivo de este importante organismo, es nuestro deber reconocer la importancia de nuestro capital humano y establecer dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyado a nivel gerencial, el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los colaboradores y servidores públicos, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados. Por ello, TODAS las normas y reglamentos que queden establecidos serán de obligatorio cumplimiento por todos nuestros personal docente, administrativo, artístico y los usuarios que acceden a nuestros servicios

### **Las pautas para cumplir el anterior compromiso son;**

1. Garantizar un espacio de trabajo seguro, confortable y adecuado atendiendo a velar por la salud mental y física de cada uno de los usuarios.

2. Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir de una manera eficiente y eficaz sus labores, del cuidado de su seguridad, la del personal bajo su cargo, la de la institución y el de participar proactivamente en la actividad de y promoción de la seguridad y salud.
3. Todas las actividades docentes y artísticas tendrán como prioridad el control de cualquier riesgo que se pueda prever en su desarrollo.
4. Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.

Atendiendo a estos puntos la Dirección General de Bellas Artes junto al Comité Mixto de Seguridad y Salud se encuentran comprometidos con el mejoramiento continuo de su sistema de gestión, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otra índole, y la asignación de los recursos necesarios para dicho mejoramiento.

**Firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En fecha del 16 de febrero 2023**



Sr. Mario Lebrón

**Director General**

Dirección General de Bellas Artes



Sr. Raidher Díaz

**Presidente** | Comité Mixto de Seguridad y  
Salud en el Trabajo